

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360° CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

ACTA Nº 1

EXP.21.0164.PNC.SU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE B) EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360° CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

Siendo las 12:30.h del día **23 de noviembre de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de octubre de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro e instalación de un sistema audiovisual inmersivo 360° con pantalla led circular para el salón de actos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como el traslado montaje y desmontaje para su presentación en Fitur 2022 y el posterior montaje definitivo en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Por la secretaria de la mesa se informa que por motivos de agenda D. Fernando de la Pinta Fernández no puede asistir a la reunión.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e

informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
Visualmax Producciones SLU	Correos:15/11/2021 Cantur:17/11/2021	11740	16:36
Eikonos SA	Correos: 19/11/2021 Cantur:22/11/2021	11789	11:49
Dominion Industry Infraestructures SL	Correos: 18/11/2021 Cantur:23/11/2021	11819	17:13
Ruybesa Global Technologies SL	Correos: 19/11/2021 Cantur:22/11/2021	11788	12:52
Nusys SL	Correos: 19/11/2021 Cantur:22/11/2021	11807	13:08
Storever Media España SL	Correos:17/11/2021 Cantur:19/11/2021	11765	17:49
Q.S. Profesional SL	Cantur: 16/11/2021	09:00	11716
Tecnologies Plexus SL	Cantur: 19/11/2021	09:15	11761
Comercial Electrónica y Seguridad SL	Cantur:19/11/2021	13:45	11784

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b), según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **Visualmax Producciones SLU** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Eikonos SA** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Dominion Industry Infraestructures SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Ruybesa Global Technologies SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Nusys SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Storever Media España SL** contiene tanto el DEUC como el Anexo VIII, si bien se comprueba que ambos documentos se presentan con la firma fotocopiada.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Q.S. Profesional SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Tecnologies Plexus SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.

- ✓ El sobre A) de la licitadora **Comercial Electrónica y Seguridad SL** contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al DEUC y Anexo VIII.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **Visualmax Producciones SLU**
2. Admitir a la licitadora **Eikonos SA**
3. Admitir a la licitadora **Dominion Industry Infraestructures SL**
4. Admitir a la licitadora **Ruybesa Global Technologies SL**
5. Admitir a la licitadora **Ruybesa Global Technologies SL**
6. Admitir a la licitadora **Nusys SL**
7. Admitir a la licitadora **Q.S. Profesional SL**
8. Admitir a la licitadora **Comercial Electrónica y Seguridad SL**
9. Requerir a la licitadora **Storever Media España SL** para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento subsane tanto el DEUC como el Anexo VIII presentando ambos documentos correctamente firmados

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad del presente acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.